



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 474.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Encargar el Despacho de Turismo, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 28 al 30 de julio de 2018, al señor Viceministro del Ramo, Ingeniero Roberto Edmundo Viera Díaz y del 31 de julio al 2 de agosto del mismo año, al señor Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado Ramón Aristides Valencia Arana; en este último caso, el despacho se encarga al Licenciado Valencia Arana, habida cuenta que durante este último período estarán fuera del país, tanto el Ministro como el Viceministro del Ramo; en el caso del Viceministro en mención, se le ha concedido permiso para ausentarse del país, a fin de atender asuntos de índole personal. Los encargos del despacho de Turismo se realizarán conforme al detalle siguiente: En el caso del día 28 de julio del presente año, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Licenciado José Napoleón Duarte Durán y tratándose del día 2 de agosto de 2018, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, durante el período comprendido del 28 de julio al 2 de agosto, ambas fechas inclusive; por lo tanto se le concede al Ministro de Turismo, licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veinticinco del mes de julio de dos mil dieciocho.



SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.